

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de mayo de 1982.-

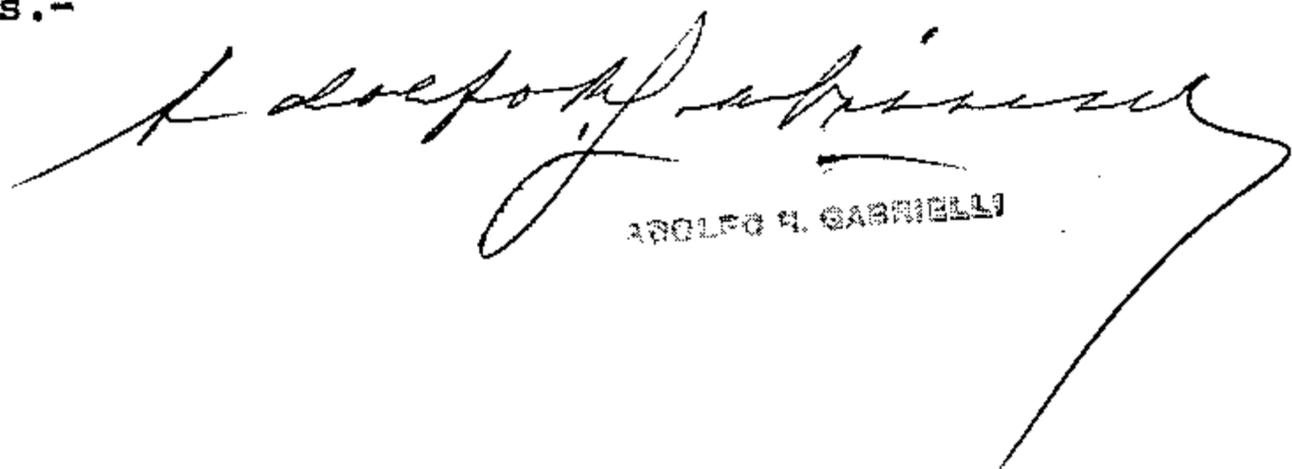
En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar 3 agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 8va (Personal Obrero y de Maestranza) y a 3 agentes con un categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Obrero y de Maestranza), por un período de 3 meses.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1120 "Personal Temporario" del Presupuesto General de Gastos del año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelvan las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADELPHO H. GABRIELLI